

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7 /85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 22 de diciembre de 2017, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2018, junto al anexo de personal: plantilla y personal laboral temporal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos289.200	Gastos de personal231.900
Impuestos indirectos30.000	Gastos en bienes corrientes y servicios349.450
Tasas y otros ingresos.....171.500	Gastos financieros1.100
Transferencias corrientes211.105	Transferencias corrientes47.600
Ingresos patrimoniales.....46.600	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales282.000
Enajenación de inversiones reales200.00	Transferencias de capital52.700
Transferencias de capital25.045	Pasivos financieros8.700
TOTAL INGRESOS973.450	TOTAL GASTOS973.450

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.**a) Plazas de funcionarios.**

-Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal

Subescala: Secretaría-Intervención

- Denominación del puesto de trabajo: Alguacil.

Nº de puestos: 1.

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterna.

- Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo.

Nº de puestos: 1.



Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar Administrativo.

Grupo de clasificación: C.2

b) *Personal laboral temporal*

- Denominación: Peón, 7.
- Denominación: Agente de desarrollo, 1.
- Denominación: Auxiliar Administrativo, 1.
- Denominación: Técnico de Guardería, 2.
- Denominación: Personal Limpieza Edificios Municipales, 1.
- Denominación: Animador Telemático, 1.
- Denominación: Informador Turístico, 2.
- Denominación: Socorrista, 2.
- 2 Discapacitados.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almarza, 30 de enero de 2018.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

291

BOPSO-16-07022018